

ACTA **ORDINARIA** N° 40 del 17 de DICIEMBRE del 2014

CELEBRADA POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA, EN EL GIMNASIO DEL PARQUE RECREATIVO DEL NORTE EL 17 de DICIEMBRE DEL 2014, A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS.

Asisten a la sesión:

Sr. Giancarlo Casasola Chaves, PRESIDENTE
Sr. Saúl Fernando Chinchilla Arguedas, VICEPRESIDENTE
Sr. Orlando Alfaro Peña, TESORERO
Sra. Ingrid Jiménez Fernández, VOCAL
AUSENTE SIN JUSTIFICACIÓN:
Sra. Gioconda Paola Ocampo Rojas, SECRETARIA

**AGENDA:**

1. Aprobación de la agenda.
2. Aprobación de las actas anteriores (de la sesión extraordinaria número 16 del 2 de diciembre del 2014, de la sesión ordinaria 38 del 3 de diciembre del 2014 y de la sesión ordinaria 39 de 10 de diciembre del 2014).
3. Lectura de la Correspondencia.
4. Asuntos de Contratación Administrativa.
5. Integración de las comisiones permanentes y especiales.
6. Mociones.
7. Asuntos Varios.

Inicia la sesión con la presencia de los siguientes directivos: Alfaro Peña, Casasola Chaves, Chinchilla Arguedas y Jiménez Fernández. En virtud de lo anterior, la señora directiva Jiménez Fernández, Vocal asume la Secretaría ad ínterim.

**ARTÍCULO PRIMERO, APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Se somete a aprobación la agenda.

Se da por aprobado el orden del día por UNANIMIDAD.

### **ARTÍCULO SEGUNDO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

EXTRAORDINARIA 16

Es presentada el acta de la sesión extraordinaria número DIECISEIS.

Se somete a votación y se aprueba con TRES votos a favor de los directivos Alfaro Peña, Casasola Chaves y Chinchilla Arguedas. La directiva Jiménez Fernández se abstiene por no haberse encontrado presente en dicha sesión.

ORDINARIA 38

Es presentada el acta de la sesión ordinaria número TREINTA Y OCHO.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD.

ORDINARIA 39

Es presentada el acta de la sesión ordinaria número TREINTA Y NUEVE.

Se somete a votación y se aprueba con DOS votos a favor de los directivos Chinchilla Arguedas y Jiménez Fernández. Los directivos Alfaro Peña y Casasola Chaves se abstienen por no haberse encontrado presentes en dicha sesión.

### **ARTÍCULO TERCERO, LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA**

OFICIO GG-2014-820 de fecha 8 de diciembre del 2014, suscrita por el señor José Alberto Moya Segura, Gerente General del AyA que indica que en los recibos de los servicios que brinda su institución no se incluyen los impuestos de ventas para las instituciones del sector público. **Es informativo, se toma nota.**

OFICIO FCA13-12-14 del Colegio de Abogados de Costa Rica mediante el cual brindan respuesta a la consulta realizada por el señor Presidente Giancarlo Casasola Chaves en respuesta al oficio CCDRM-565-12-14 que se transcribe a continuación a solicitud del señor Presidente:

**Licenciada  
Vilma Mesén Madrigal  
Fiscal  
Colegio de Abogados de Costa Rica**

**Asunto: Solicitud de información.**

Estimada señora:

Por este medio me permito externar la siguiente interrogante:

1. ¿Existe alguna norma que sancione o prohíba a un abogado que es funcionario municipal y al cual se le paga dedicación exclusiva en el ayuntamiento por autenticar documentos que emita cualquier unidad administrativa municipal en el cumplimiento de sus funciones (me refiero a documentos no judiciales)?

Mucho agradeceré su respuesta ya que para efectos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia que es un órgano adscrito a la Municipalidad de Moravia dicho apoyo es indispensable ante el limitado presupuesto con que se cuenta.

Atentamente,

**Giancarlo Casasola Chaves  
Presidente**

 Archivo.

NOTA –sin número- de fecha 10 de diciembre del 2014 suscrita por el señor Pablo Garro Barrientos, pastor de Viña Monte de Dios, mediante la cual se solicita la cancha de Básquetbol que se encuentra al lado de la cancha de fútbol del Alto de la Trinidad, se estaría realizando el día 30 de diciembre del 2014 con el fin de realizar un concierto, dicha actividad es sin fines de lucro.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA CUARENTA DEL DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE ACUERDA OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS UBICADAS EN EL ALTO DE LA TRINIDAD DE MORAVIA. DEBERÁ

GARANTIZARSE EL ASEO AL FINALIZAR LA ACTIVIDAD Y DEVOLVERSE EL BIEN EN EL MISMO ESTADO QUE FUE RECIBIDO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #0277-14

NOTA –sin número- de fecha 17 de diciembre del 2014, suscrita por el señor Pablo Alfaro Artavia, Director Multiasesoria Alfa 2000 S.A., mediante el cual se solicita que se extienda el plazo de entrega de tatamis ya que hubo un atraso en el proceso de traslado al país. Solicita prórroga hasta el 31 de enero del 2015. **Gestión atendida por la Presidencia mediante oficio CCDRM-574-12-2014.**

OFICIO CD-074-14 de fecha 10 de diciembre del 2014 suscrito por la Bach. Diana Fernández Vargas, Coordinadora Deportiva a.i. mediante el cual se hace solicitud de la contratación de una instructora para que facilite la clase de cierre del día 19 de diciembre del 2014.

LA SEÑORA INGRID JIMÉNEZ FERNÁNDEZ: Recomiendo que se establezca una mejor coordinación por parte de la administración para evitar futuros inconvenientes a la hora de establecer fechas para actividades y además así se evite la contratación de servicios profesionales que cubran los permisos de los entrenadores de la institución.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA CUARENTA DEL DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE ACUERDA CONTRATAR A UNA INSTRUCTORA DE ZUMBA PARA QUE CUBRA LA ACTIVIDAD DE CIERRE DEL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #0278-14

NOTA –sin número- de fecha 15 de diciembre del 2014 emitida por Luis Vargas Agüero, Presidente de la Asociación Academia de Fútbol Moravia mediante la cual externan felicitaciones y un agradecimiento además de que señala que se han obtenido grandes logros. **Se toma nota.**

## **ARTÍCULO CUARTO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N°0279-14. Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.- Junta Directiva, a las diecisiete horas con treinta y ocho minutos del diecisiete de diciembre del dos mil catorce.**

### **EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA**

#### **Considerando:**

- I. Que mediante acuerdo N° 0219-14 adoptado por la Junta Directiva y notificado mediante oficio CCDR-438-09-14 se adoptó la decisión inicial para la contratación de un refrigerador. Lo anterior, se tramitó bajo expediente N°2014CD-00076-10 "Compra de Refrigeradora".
- II. Que mediante RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE PROCEDIMIENTO INFRACTUOSO CCDRM-529-03-14 se declaró infructuoso el procedimiento de contratación mencionado en el considerando anterior y se ordenó otro procedimiento.
- III. Que mediante la contratación directa número CD2014-00084-12 "Compra de refrigeradora" el Proceso Administrativo, Subproceso de Proveeduría invitó a participar a un total de tres proveedores en la contratación administrativa.
- IV. Que participó de la contratación el siguiente oferente: POLTRONIERI Y COMPAÑÍA, S.A. en tiempo y forma.
- V. Que mediante oficio PA-156-14 el señor Luis Diego Rojas Alpízar, encargado del subproceso de Proveeduría realiza análisis técnico de las ofertas y que de dicho análisis se desprende el siguiente resultado: Se recomienda adjudicar la contratación a POLTRONIERI Y COMPAÑÍA, S.A. por obtener una calificación del 100% y además por ajustarse al contenido presupuestario disponible y requerimientos técnicos.

**Por tanto,  
Se resuelve,**

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA CUARENTA DEL DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE CON BASE EN LOS HECHOS EXPUESTOS Y EN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA BAJO EXPEDIENTE CD2014-00084-12 "COMPRA DE REFRIGERADORA" AL POLTRONIERI Y COMPAÑÍA, S.A., CÉDULA JURÍDICA N°3-101-305-945 POR UN MONTO DE ¢141.615,00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS QUINCE COLONES EXACTOS). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #0279-14

**ARTÍCULO QUINTO, INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES**

*(A partir del siguiente folio se transcribe resolución del señor Presidente en relación con integración de las Comisiones Permanentes y Especiales)*

Moravia, 12 de noviembre del 2014

**Oficio: CCDRM-524-11-14**

**Señores**  
**Orlando Alfaro Peña**  
**Gioconda Paola Ocampo Rojas**  
**Saúl Fernando Chinchilla Arguedas**  
**Ingrid Jiménez Fernández**  
**Norman Lizarazo González**  
**Luis Diego Rojas Alpízar**  
**Diana Fernández Vargas**  
**Astrid Valverde Moreno**

**Asunto: Conformación de Comisiones del Comité Cantonal.**

Estimados señores:

Para que tomen nota y hagamos más eficiente el trabajo en las distintas funciones del Comité me permito notificarles la resolución de la Presidencia, mediante la cual se conforman las comisiones de trabajo.

## **EL PRESIDENTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA**

En atribución de las facultades que me confiere el artículo 17, inciso l) del Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia se resuelve conformar las comisiones permanentes y especiales para el año 2015 de la siguiente manera:

1. Comisión de Finanzas: Orlando Alfaro Peña (Coordinador), Giancarlo Casasola Chaves, Astrid Valverde Moreno. Asesora: Licda. Argentina Gamboa Guerrero.
2. Comisión de Relaciones Públicas y Capacitación: Gioconda Paola Ocampo Rojas (Coordinadora), Ingrid Jiménez Fernández y Luis Diego Rojas Alpízar.
3. Comisión Especial de Juegos Deportivos Nacionales: Saúl Fernando Chinchilla Arguedas (Coordinador), Diana Fernández Vargas y Norman Lizarazo González. Asesores: entrenadores oficiales a cargo de disciplinas deportivas.
4. Comisión de Instalaciones Deportivas y Recreativas: Orlando Alfaro Peña (Coordinador), Saúl Fernando Chinchilla Arguedas y Diana Fernández Vargas. Asesora: Arq. Silvia Carballo Girón.
5. Comisión Especial de Becas e Incentivos Económicos: Giancarlo Casasola Chaves (Coordinador), Gioconda Paola Ocampo Rojas, Norman Lizarazo González, Luis Diego Rojas Alpízar y Astrid Valverde Moreno.
6. Consejo Cantonal Deportivo: Coordinadora Deportiva, Entrenadores Deportivos e Instructores Recreativos.
7. Comisión de Recursos Humanos: Giancarlo Casasola Chaves (Coordinador), Ingrid Jiménez Fernández y Luis Diego Rojas Alpízar.
8. Comisión de Asuntos Deportivos: Ingrid Jiménez Fernández (Coordinadora), Orlando Alfaro Peña y Saúl Chinchilla Arguedas.

Esta resolución de conformación de comisiones droga cualquier otra que se le anteponga o contravenga. Se deja sin efecto lo dispuesto en el oficio CCDRM-213-05-14. Notifíquese.-

Asimismo, me permito adjuntar las funciones que tiene cada comisión, según el acuerdo #0116-14 adoptado por la Junta Directiva en sesión ordinaria número 17 del 6 de mayo del 2014. Las funciones de la Comisión denominada Consejo Cantonal Deportivo, así como las de la Comisión de Becas e Incentivos Económicos constan en oficio CCDRM-009-01-14 y en el Manual para el Otorgamiento de Becas e Incentivos Económicos del CCDR, mismos que se pueden consultar en la oficina administrativa.

Atentamente,

**Giancarlo Casasola Chaves**  
**Presidente**

LA SEÑORA INGRID JIMÉNEZ FERNÁNDEZ: Recomiendo incluir a otras personas no solamente a los miembros de la Junta Directiva y el Área Administrativa.

EL SEÑOR ORLANDO ALFARO PEÑA: Aclaro que si se necesita una mayor colaboración cada comisión realizaría una comisión de apoyo a la misma.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: La conformación de comisiones es potestad mía. Yo procuré incorporar a los funcionarios de la propia institución por un asunto de compromiso, pero perfectamente las comisiones pueden incorporar asesores o apoyo externo sin ningún problema. Valga mencionar que yo envié a sus correos electrónicos la conformación de comisiones para escuchar sugerencias y no recibí ninguna, salvo don Orlando –las cuales incorporé-, por lo que quedarían de esa manera para el dos mil quince.

### **ARTÍCULO SEXTO, MOCIONES**

-No hay-

### **ARTÍCULO SÉTIMO, ASUNTOS VARIOS**

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: se les recuerda que la próxima sesión ordinaria de la Junta Directiva se realizará el 7 de enero del 2015, ya que la institución estará cerrada del viernes 19 de diciembre del presente año hasta el 5 de enero del 2015.

Por otra parte ya que estamos finalizando el año quisiera agradecerles a ustedes por su compromiso y por el trabajo que hemos llevado a cabo este año, pienso que de los años que tengo de estar acá este es el más satisfactorio porque hemos logrado muchos avances. Para el próximo año tendremos muchos proyectos que han quedado pendientes y es por esto que se necesita del compromiso de todos para los primeros días de enero. Entre los proyectos pendientes tenemos los camerinos en Los Sitios, las aceras en la Trinidad y en el Estadio Municipal, así mismo la remodelación del Estadio Municipal y la remodelación de las obras



menores del Gimnasio del Parque del Norte. Finalmente les deseo a todos una feliz navidad y un próspero año nuevo que sea de muchas bendiciones y muchos éxitos para todos.

LA SEÑORA INGRID JIMÉNEZ FERNÁNDEZ: tengo una consulta respecto a la sesión extraordinaria donde yo estuve ausente, pues la misma se había convocado para las 17:00 horas, les comento que yo a las 17:00 horas de si habría podido estar. Así que solicito que esa parte la manejemos por estatuto.

Se da por finalizada la sesión al ser las dieciocho horas.

---

GIANCARLO CASASOLA CHAVES

PRESIDENTE

---

INGRID JIMÉNEZ FERNÁNDEZ

SECRETARIA A.I.